

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)**

Bogotá, D. C., abril 18 de 2022

REF. N° 1100140030782019-00238-00

Se acepta la renuncia que hace el (la) Dr. (a) **Juan Pablo Cueto Estrada** al poder que le fue conferido en estrados como apoderado de la parte demandada (archivo 018).

De otro lado, se requiere a la parte demandante para que gestione la notificación del extremo demandado.

NOTIFÍQUESE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

AFR

JUEZ

Firmado Por:

Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 78

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **0964ed157a935fbf4c876be5aa73fc04da5682a8be9f2abd5d27f6050b62459e**

Documento generado en 19/04/2022 06:29:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>